

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE DIVORCIO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO DE MAGUEMATI GABGOU EN CONTRA DE DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO.

Ref.: DIVORCIO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Radicación: 110013110014-2019-01148-00
Fecha: 02 de febrero de 2023
Hora de inicio: 11:03 A.M.
Hora de terminación: 12:31 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y tres minutos de la mañana (11:03 A.M.), del día dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 373 del C. G. del P., convocada dentro del proceso DIVORCIO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, iniciado por el señor MAGUEMATI GABGOU en contra de la señora DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO, bajo el número de radicado 2019-01148, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor MAGUEMATI GABGOU al correo electrónico maguew1@gmail.com
- El doctor CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDAS al correo electrónico jhakare@hotmail.com

- La señora DORIS INDIRA GARCES LONDOÑO al correo electrónico indiragarcesd@yahoo.es
- La apoderada MARTHA ROCIO ORTEGA TORRES al correo electrónico mortegatorres@sdmujer.gov.co
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSE IGNACIO ADARME al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor MAGUEMATI GABGOU, el doctor CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDAS, la señora DORIS INDIRA GARCES LONDOÑO, la doctora MARTHA ROCIO ORTEGA TORRES, la Defensora de familia NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, y el agente del Ministerio Público doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ.

2. INTERROGATORIO

Seguidamente la parte, demandante señor MAGUEMATI GABGOU, absolvió el interrogatorio formulado por el Despacho, el Agente del Ministerio Público y la abogada de la parte demanda bajo la gravedad de juramento.

Se deja constancia que se aplaza la presente audiencia de interrogatorio de parte a la señora DORIS INDIRA GARCES LONDOÑO.

A efectos de realizar la audiencia de interrogatorio de parte previamente se concertó con los apoderados la fecha del día veintiuno y uno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las diez de la mañana (10 a.m.)

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:31 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/31c35d6a-b5d0-4519-82c1-63ef68086ba4?vcpubtoken=40b6d2f3-78ae-42fc-9927-246f11836f1c>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el microsítio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS